



FACULTAD DE COMUNICACIÓN
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Memoria documental:

EN PLENO SIGLO

Por:

María Luisa Téllez Rosado

Tutora:

Virginia Guarinos Galán

TRABAJO FIN DE GRADO

Sevilla, Septiembre de 2017

ÍNDICE

1. Introducción.....	Pág. 3
a. ¿Por qué <i>En Pleno Siglo</i> ?: Motivaciones y presentación general del proyecto.....	Pág. 3
b. Sinopsis.....	Pág. 5
2. Referencias.....	Pág. 5
3. Proceso de trabajo y calendario.....	Pág. 6
a. Investigación y contenido del proyecto.....	Pág. 6
b. Cómo lo he contado y por qué.....	Pág. 9
c. Proceso de trabajo y calendario.....	Pág. 10
d. Equipo de trabajo.....	Pág. 15
Bibliografía.....	Pág. 16
Documento de ventas.....	Pág. 17
Anexos.....	Pág. 19
Entrevistas.....	Pág. 20
Cesión de imagen.....	Pág. 29

1. Introducción

a. ¿Por qué *En Pleno Siglo*?: motivaciones y presentación general del proyecto.

Carnaval según la Real Academia Española de la Lengua:

1. m. Los tres días que preceden al comienzo de la Cuaresma
2. m. Fiesta popular que se celebra en carnaval, y consiste en mascaradas, comparsas, bailes y otros regocijos bulliciosos.

El Carnaval son los tres días que preceden al comienzo de la Cuaresma convertidos en una fiesta popular que consiste en mascaradas, comparsas, bailes y otros regocijos bulliciosos.

Desde sus inicios, en Cádiz, dada la situación social en la que la mujer ha vivido desde el principio de los tiempos, el Carnaval era una fiesta patriarcal, una festividad donde el control y el poder recaen mayoritariamente sobre la figura del hombre. Las primeras apariciones femeninas y de forma totalmente esporádicas fueron en 1914 con *Las Petits Criollas* o 1928 con *Las trovadoras modernistas* pero de manera privada y de puertas para adentro, nada de agrupaciones oficiales formadas por mujeres.



El Concurso Oficial de Agrupaciones surge allá por 1904 -según los primeros datos recogidos de manera oficial- y no será hasta 1980 cuando se da el pistoletazo de salida oficial a la participación de la mujer en el concurso de carnaval, a través de la chirigota *Las Molondritas* -aunque no como participantes del concurso sino como invitadas-. Año más tarde, Adela del Moral como pionera del tango aportó otro granito de arena en la búsqueda de



igualdad en el Carnaval, llevando al concurso el primer coro integrado por hombres y mujeres, siendo ésta autora y directora de la agrupación; en esta ocasión sí fueron participantes del concurso. De esta situación hay que resaltar que fue su marido quien le dio ese empujoncito que necesitaba apuntándola al concurso.

A día de hoy, en pleno siglo XXI, la participación de la mujer en estas fiestas ha aumentado considerablemente, sobretodo en ámbitos como maquillaje, caracterización, costura y diseño de vestuarios, sin embargo, la participación activa dentro de agrupaciones aún es mucho más baja de lo deseada. El concurso no es más que la representación cultural de esta fiesta, y esta fiesta pertenece a la sociedad del momento, ya no es necesario que las mujeres fuesen solteras o tuviesen el permiso de sus maridos para participar de ellas, como ocurría en el siglo XVIII pero las cifras indican que durante este año menos de diez agrupaciones participantes en el concurso están bajo la autoría de una mujer y la participación en cuanto a agrupaciones mixtas no llega ni al 50%. Esto nos indica que el machismo y el patriarcado van evolucionando, readaptándose a los tiempos que corren pero no desaparece.



Como mujer aficionada al Carnaval, este documental nace como la necesidad de una reivindicación, de hacer una llamada de atención a todos los aficionados para que la mujer al fin ocupe el sitio que merece. Nace como una forma de aportar luz sobre un tema tan a la vista pero desconocido para todos, la mujer en el carnaval.

Esta fiesta de la libertad es la forma que tiene el pueblo de reivindicar y poder denunciar de manera ingeniosa, sutil y desvergonzada, todas aquellas injusticias que le rodean; una fiesta en la que la mujer no ha tenido las mismas oportunidades de denuncia, de crítica o reivindicación que los hombres, una fiesta en la que las mujeres han estado calladas demasiados años y ya es hora de que todas alcen sus voces y digan aquello que tengan que decir sin miedo al qué dirán. De esta manera, *En Pleno Siglo* es el germen con el que crear conciencia, la semilla del cambio en las mentalidades más rancias y anticuadas.

Históricamente, el Carnaval de Cádiz ha sido una fiesta popular donde la ciudadanía ha podido expresar libremente lo que piensa sobre los asuntos de índole social que se dan tanto a nivel local como nacional, consiguiendo de esta forma una voz crítica.

Dentro del Carnaval encontramos el Concurso Oficial de Agrupaciones (COAC) que cuenta con la participación de agrupaciones de toda la geografía andaluza e incluso, en los últimos años, de localidades no andaluzas. Es el concurso de agrupaciones carnavalescas más importante de España.

En los últimos años, dentro de la diversidad de temas sociales que tienen entre sus manos, las agrupaciones comienzan a dirigir sus letras a los problemas de género y en consecuencia al rol de la mujer dentro del propio concurso carnavalesco.

Por ello, yo me pregunto: con lo reivindicativo y liberal que es el carnaval de Cádiz, ¿por qué no hay más presencia femenina en el Concurso Oficial? ¿A qué se debe? ¿Cuál es la opinión sobre esta situación de las pocas mujeres que participan? ¿Y la de los hombres? ¿Hay perspectivas de cambio en el panorama a corto o largo plazo? ¿Este cambio se está fomentando, se está obstaculizando o simplemente no se hace nada al respecto?

2. Referencias

El Carnaval de Cádiz ha sido documentado de mil y una maneras diferentes tratando su historia, sus autores más conocidos, cómo vive el pueblo las fiestas, cómo cantan o cómo visten para salir a la calle, pero algo que siempre ha quedado fuera de estos esquemas ha sido una figura tan fundamental como olvidada, la mujer. Por este motivo, no he podido tener referentes directos que traten el mismo tema.

Por lo tanto, mis referentes –ajenos al carnaval- han sido el factor de realidad que proporcionan los entrevistados de *Shoah* (1985) de Claude Lanzmann, cada entrevistado se expresa libremente contando sus anécdotas y reviviendo momentos sin ser dirigidos ni coartados por el entrevistador. Además, *En Pleno Siglo*, también refleja la manera entrelazada de unir los testimonios de diversas fuentes. La construcción del montaje final da como resultado un debate donde cada entrevistado da su particular visión de la situación vivida.



Otra referencia es el cine documental de Eduardo Coutinho, el cineasta de las personas comunes, por los temas tratados en sus proyectos, historias de personas normales contadas de la forma más natural posible.

En cuanto a la temática tratada, documentales como *Mujeres con pelotas* (Ginger Gentile y Gabriel Balanovsky) o *Boxing for freedom* (Juan Antonio Moreno Amador), han servido de inspiración para llevar a cabo mi proyecto. Ambos documentales mencionados anteriormente, tratan a la mujer en ámbitos donde normalmente no suelen estar presentes ya sea por tradición o porque socialmente no ha sido aceptada aún en dichas actividades, ambas relacionadas con el deporte en este caso.



También han servido como referencia temática series de ficción como *Glow* (2017, Liz Flahive y Carly Mensch) donde se retrata la incorporación de las mujeres al mundo de la televisión en los años 80 a través de un reality show de boxeo, dos espacios donde las mujeres no ocupaban aún una posición igualitaria en aquellos años. Una serie que apuesta por el empoderamiento femenino. Y películas como *Dukhtar* (2014, Afia Nathaniel), también es una buena fuente de referencia en cuanto a la lucha por los derechos y la igualdad de la mujer en la sociedad, en este caso la sociedad pakistaní.

Este documental pretende mostrar realidades de la forma más natural y sincera, realizando la figura de la mujer en un espacio social donde apenas está presente, dándole la oportunidad de alzar la voz y reivindicar lo que muchas mujeres desean, una participación igualitaria y cómoda.

3. Proceso de trabajo y calendario

a. Investigación y contenido del proyecto

La inexistencia de material suficiente para estar bien documentada sobre el tema es una de las piedras que te encuentras cuando comienzas a trabajar temas sobre la integración de mujeres en ámbitos donde nunca antes había estado presente. No existen demasiados escritos históricos sobre ese escaso paso de la mujer por el Carnaval, los únicos artículos que podemos encontrar son breves y hacen referencia a la mujer como complemento de la participación masculina en las fiestas. Aunque sí

que he tenido una fuente de información importante que ha sido El Aula de Cultura del Carnaval de Cádiz, una asociación centrada en el Carnaval la cual me ha facilitado la mayoría de imágenes de archivo históricas sobre la mujer en el Carnaval.



A pesar de todo, la investigación previa que tiene este proyecto viene en mayor parte de manos de Marta Ginesta, una de las entrevistadas, la cual está llevando a cabo una tesis que trata el mismo tema, la mujer y el Carnaval. Siguiendo sus métodos de trabajos, una fuente de información es recurrir a personas, recuerdos y experiencias que puedan aportar información sobre lo sucedido, ya que los libros no lo recogen. Por lo que Federico Rosado Blázquez, mi abuelo, un carnavalero desde que tiene uso de razón que ha vivido a su manera la incursión de la mujer en las fiestas, ha aportado información sobre el tema. Rosario Mateos, madre de David Márquez Mateos (Carapapa) ha sido también otra fuente de información debido a que fue una de las componentes de aquella primera chirigota femenina *Las Molondritas*.

En definitiva, los libros sólo han servido para conocer mejor la historia de Cádiz y su Carnaval pero no han aportado luces ni sombras al tema que verdaderamente nos importa. De esta forma podemos comprobar y demostrar cómo la mujer no solo está silenciada en una festividad como es el Carnaval, sino en la historia que la precede.

A su vez, este documental está formado por nueve entrevistas a diversas figuras del Carnaval como lo son:

🎭 Alba González, lleva ocho años participando en el concurso de Carnaval con la comparsa mixta de Sevilla. Este año debido a la decisión por parte de la comparsa mixta de no participar en el concurso, Alba decidió casi en último momento participar en el concurso tocando el bombo en la chirigota de San José de la Rinconada, la cual consiguió un muy merecido tercer premio en el concurso y siendo Alba la primera mujer en llegar a la final en una modalidad en la que hasta ahora ninguna otra mujer había llegado.

🎭 Manuel Enrique García Rosado 'Kike Remolino', autor de chirigota con un amplio recorrido en el concurso a pesar de pertenecer a una generación joven de autores del carnaval. Lleva a las espaldas dos primeros premios consecutivos en la modalidad de chirigota y muchas finales a lo largo de los años.

🎭 Cristina Calle Cordero, autora de la comparsa mixta de Sevilla. Comenzó su aventura carnalera junto a María Núñez 'Aranchita' como autoras de la comparsa en

2011, ambas se han encargado de la música y la letra de todas las agrupaciones que han presentado al concurso a lo largo de los años. A pesar de su disposición y las ganas que las mueven, nunca han conseguido pasar el primer corte del concurso, es decir, preliminares. Es una espinita que tienen ahí pero no pierden la esperanza y confían en conseguir tarde o temprano.

🎭 David Márquez Mateo, conocido también como David Carapapa, autor de comparsa desde 1991. Conocido por su ascendencia carnavalera, David junto con su hermano Francisco Javier llevan más de veinte años llevando al concurso agrupaciones. Su madre, Rosario, fue una de las pioneras en aquella chirigota femenina 'Las Molondritas' mientras que su padre ha sido un amante del carnaval durante toda su vida.


🎭 Marta Ginesta Gamaza, investigadora de género y apasionada del Carnaval. Esta joven carnavalera lleva muchos años luchando por la igualdad de la mujer tanto en la sociedad en general como en las fiestas, comenzó haciéndolo junto a su hermana Susana, una conocida autora de chirigotas y romanceros, en agrupaciones femeninas que sacaban a la calle en los días de Carnaval y mediante las cuáles cantaban sus verdades. A día de hoy, está a punto de terminar una tesis sobre la mujer en el Carnaval de Cádiz.

🎭 Luis Rivero, autor de coro mixto quien comenzó su aventura en el carnaval como autor de comparsa allá por 2001 consiguiendo dos años más tarde su primer premio de Carnaval y manteniendo el nivel llegando siempre a semifinales. En 2010 comenzó a llevar al concurso bajo su autoría un coro mixto que desde entonces ha destacado por los tintes musicales que siempre llevan; ha sido este año cuando ha conseguido su primer premio en esta modalidad.

🎭 Milián Oneto, cantante profesional y componente de comparsa desde hace dos años. Aficionada al Carnaval desde que tiene uso de razón y admiradora de Jesús Bienvenido, fue éste último quien decidió innovar en la modalidad de comparsa e incluir una mujer con la inspiración de las murgas uruguayas. Ya intentó incluirla allá por 2015, en la comparsa 'Los Imprescindibles' pero hubo componentes que no estaban de acuerdo con esa decisión del autor por lo que este hecho no se llevó a cabo hasta el año siguiente con la comparsa 'La Comunidad', una integración que pasó desapercibida durante el primer pase del concurso debido a la poca notoriedad que ésta suponía. Ella era un componente más de la agrupación y no quería destacar.

🎭 José Antonio Vera Luque, autor de chirigota. Con una carrera de diecisiete años de participación en el concurso, comenzó esta participación en la modalidad de cuartetos pero pronto comenzó a escribir para chirigotas. Lleva cosechados dos primeros premios, el último lo ha conseguido este año 2017 con la chirigota *Los del*

Planeta rojo pero rojo rojo, y es un autor que ha usado a la mujer en sus agrupaciones según las necesidades de la temática que llevan ese año, mayormente como figuración.

 Carmen Jiménez Barea, directora de la comparsa mixta de Faly Pastrana, uno de los pioneros en la integración de mujeres en la modalidad de comparsa. Carmen es una persona reivindicativa, de las que no callan ante las injusticias. Ha vivido en sus carnes las dificultades y piedras que encuentran las mujeres en el camino y ha participado de forma activa para intentar cambiar esas injusticias y lograr algo más de igualdad en una fiesta que es de todos.

b. Cómo lo he contado y por qué así

Como ya he comentado anteriormente, hay mucho material documentado sobre el Carnaval de Cádiz pero el panorama actual nos obliga a hacer hincapié en la figura de la mujer, en la necesidad de reivindicar el sitio que merece. Lo que se pretende con este documental es mostrar aquello que hasta ahora apenas habíamos visto y/o escuchado que son esas voces femeninas, lo que desean, cómo se sienten, qué les gustaría conseguir o cuáles son sus sueños.

El formato elegido han sido cuatro píldoras de unos diez minutos cada una aproximadamente, debido a la importancia y el peso que tienen los tres diferentes discursos. En la primera píldora se establece el tema que vamos a tratar ‘¿Por qué hay pocas mujeres en el concurso?’ mediante un discurso en el que crea una visión general pero a su vez detallada de cómo es la participación de la mujer en el Carnaval. Esta primera parte del documental funciona a modo de planteamiento, como si de un relato se tratase.

La segunda píldora ofrece una amplia visión de los posibles motivos por los que esa participación es mucho más baja de lo deseada. Esta segunda parte supone el nudo de nuestra historia, el porqué del problema, posibles motivos que me han llevado a investigar sobre esta situación de marcada desigualdad.

El desenlace de la historia lo encontramos en la tercera y cuarta píldora, donde se ofrecen las medidas que ya se están llevando a cabo por la igualdad y otras posibles soluciones que plantean nuestros entrevistados.

En definitiva, la elección de este formato se debe a la analogía con un cuento infantil. Creo que hay ciertos temas que necesitan ser tratados de una forma diferente para que el público lo capte de la forma que merece o al menos conseguir remover algunas conciencias. En el caso de la lucha por la igualdad, en este caso en el Carnaval, no he visto mejor forma de presentar y defender el tema que hacerlo mediante el formato de

una narración porque el machismo y las actitudes paternalistas se aprenden; al igual que se aprenden, se desaprenden; igual que se desaprenden, se deja de ejercer pero ¿cómo se deja de ejercer el machismo? La solución está en leer libros sobre feminismo y lucha por la igualdad, formarse y crear repertorios coherentes, por lo que crear un documental esqueletado como un cuento infantil es una de las formas más efectivas que encuentro para que hagamos examen de conciencia sobre lo que nos rodea.

C. Proceso de trabajo y calendario

El nacimiento de esta idea se produjo allá por Noviembre de 2016 y comencé a llevarla a cabo por cuenta propia, como proyecto personal, el cuál iría desarrollando lentamente pero sin pausa, tomándome todo el tiempo necesario. Fue en Enero cuando tras tener la primera tutoría con Virginia opté por continuar este proyecto pero como Trabajo Fin de Grado.

La labor más compleja que me encontré al comienzo fue conseguir contactar con personas relacionadas con el carnaval que pudiesen aportar una visión enriquecedora a este documental. Mi primera opción fueron amigos y conocidos aficionados del Carnaval, pero tras reflexionar creí que un documental así quedaría demasiado ajeno a lo que de verdad se cuece dentro del Carnaval, ya que a todos nos gusta hablar y de esa manera me arriesgaba a obtener toda una serie de opiniones de la calle, comentarios con poca base e incluso, poca credibilidad. Tras dejar esa opción de lado, aunque no rechazada por completo, me puse manos a la obra y poco a poco fui consiguiendo contacto con personas participantes del Carnaval a través del ‘tengo un amigo que conoce a...’, ‘pues yo conozco a... y podría hablarle de ti’. De esta manera terminé consiguiendo un total de veinte números de teléfonos entre los que se encontraban directores de agrupaciones, componentes, autores muy conocidos, periodistas que han tratado el tema... Por mala suerte, de todas esas personas, debido a incompatibilidad de horarios o imposibilidad de realizar entrevistas grabadas debido a la distancia no pude contar con todas ellas para el documental, aunque la mayoría continúen interesados por el tema a tratar.

El siguiente paso, tras ponerme en contacto con ellos, fue concertar diferentes citas con algunos de ellos para explicarles el proyecto, ver el interés que tenían por él y conocer hasta qué punto estaban dispuestos a participar. De esta manera me aseguraba de conseguir entrevistas más cercanas, además de la naturalidad por parte del entrevistado a la hora de sentarse delante de una cámara. Durante estas citas me aseguraba de tomar suficientes notas y resolver todas las dudas posibles para poder realizar el siguiente proceso de la manera más acertada posible, el guión de las entrevistas.

Cada guión era diferente pero al fin y al cabo seguían las mismas pautas: preguntas introductorias sobre su relación con el carnaval para romper el hielo, seguido de preguntas sobre el tema que nos concierne, la participación de la mujer en estas fiestas, los motivos por los que no está tan presente como nos gustaría y las soluciones que proponían cada uno ante tal situación, grosso modo. Cada entrevista era totalmente personalizada debido a la toma de contacto previa ya que me di cuenta que cada persona podía aportar una visión diferente si hacía preguntas más concretas o sacaba más específicos. Por ejemplo, en el caso de Cristina Calle, al ser autora de una comparsa ella podría ofrecerme un punto de vista totalmente diferente al resto de mujeres entrevistadas, e incluso podía contrarrestar algunas opiniones que ponían en duda cuestiones que ella podía explicar. O el caso de Marta Ginesta, su visión sería mucho más institucional y relacionado con el género.

Poner fechas a las entrevistas y encontrar un lugar idóneo podríamos decir que fue una tarea muy difícil aunque no imposible, ya que a mí me interesaba tener entrevistas en localizaciones que representaran al entrevistado de una forma u otra. Pero una vez las fechas estaban cerradas, lo que seguía era la parte más sencilla.

Con las entrevistas hechas -y copias en otro disco duro por si acaso- la transcripción sirvió como ayuda para aclarar el guión de montaje que ya tenía en mente previamente. Tras la selección de los diferentes fragmentos que podrían componer cada píldora, el guión de montaje fue surgiendo conforme iba editando cada vídeo y las elecciones que había hecho previamente. De esta forma y acompañando cada discurso con pasodobles o tangos que hiciesen referencia a lo que se está hablando, el esqueleto quedaba listo. Para completar cada píldora los recursos grabados previamente durante los días de Carnaval y aquellos que me cedió Canal Sur, quedaban prácticamente listas cada píldora, a falta de retoques y modificaciones.

A continuación el calendario de trabajo donde queda recogido de manera más sencilla y visual todo el proceso de trabajo que ha conllevado este documental:

Noviembre 2016						
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19 Toma de contacto con Marta Ginesta
20	21	22	23	24 Toma de contacto con Carmen Jiménez	25	26 Toma de contacto con Luis Rivero
27 Toma de contacto con Milián Oneto	28	29 Contacto con Canal Sur	30			

Diciembre 2016						
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
				1	2	3
4	5 Entrevista Carmen Jiménez	6	7 Entrevista Luis Rivero	8	9 Entrevista Marta Ginesta y Kike Remolino	10
11	12	13	14 Toma de contacto con Cristina Calle	15	16 Entrevista Milián Oneto	17 Toma de contacto con David Carapapa
18	19	20	21 Entrevista José Antonio Vera Luque	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Enero 2017						
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17 Envío de recursos por parte de Canal Sur	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30 1º tutoría con Virginia + elección del proyecto como Trabajo Fin de Grado	31				

Febrero 2017						
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20 Índice y estructura del documental	21	22	23 Días importantes de carnaval	24 Días importantes de carnaval	25 Días importantes de carnaval
26 Grabación recursos de calle en Carnaval	27 Grabación recursos de calle en Carnaval	28				

Abril 2017						
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
						1
2	3 Ampliación de entrevistas y modificación de la estructura a un documental por píldoras	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14 Toma de contacto con Alba González	15
16	17	18	19	20	21	22

Mayo 2017						
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15 Entrevista Cristina Calle	16	17 Entrevista David Carapapa	18 Entrevista Alba Gonzalez	19	20
21	22 Recopilación de material y visionado de entrevistas.	23	24	25 Transcripción completa de todas las entrevistas	26	27

Junio 2017						
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
				1	2	3
4	5 Esqueleto píldora 2	6	7	8	9	10
11 Montaje finalizado de la píldora 2	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27 Esqueleto píldora 1	28	29	30	1 Montaje finalizado de la píldora 1

Agosto 2017						
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10 Esqueleto píldora 3	11	12
13	14	15	16	17	18	19 Montaje finalizado de la píldora 3
20	21	22 Adquisición de material de archive por parte de Aula de Carnaval	23	24 Modificaciones y memoria	25	26
27 Modificaciones y memoria	28 Modificaciones y memoria	29 Modificaciones y memoria	30 Modificaciones y memoria	31 Modificaciones y memoria		

d. Equipo de trabajo

Este proyecto se ha llevado gracias a la ayuda y colaboración de algunos de mis compañeros de clase como lo son:

- 🌸 Miguel Zabala Aragón, quien además de aportar una parte muy importante del material necesario –véase equipo de iluminación y sonido- se ha encargado de la captación y edición de sonido.
- 🌸 María de la O Prieto ha sido una parte fundamental en cuanto al proceso de pre-producción, ya que ha sido una gran ayuda en cuanto a labora de producción se refiere –permisos y contactos con algunos de los entrevistados-, además de hacer claqueta en todas las grabaciones.
- 🌸 Adrián Franco Ortiz, que además de aportar calma y tranquilidad en situaciones de estrés, se ha encargado de la supervisión de las cámaras durante los rodajes. Fundamental su labor ya que una sola persona no es capaz de estar pendiente de en qué momento las cámaras dejan de grabar o darle a grabar a dos cámaras a la vez.
- 🌸 Alonso Pérez Vázquez junto a Adrián han sido los encargados de las cámaras durante el rodaje, además Alonso ha aportado creatividad y experiencia en cuanto al montaje debido a mi poca experiencia en cuestiones de montaje.
- 🌸 Noelia Rodríguez Castrejón ha sido encargada del equipo durante los rodajes, gracias a ella no hemos perdido material alguno y todo ha resultado ileso después de cada grabación, por otra parte, también ha sido la encargada de la iluminación en todos los lugares en los que hemos estado entrevistando. También ha sido nuestro medio de transporte, muy necesario para grabar aquellas entrevistas que han sido fuera de Sevilla –la mayoría-.

Por último, una servidora, he sido la encargada de las entrevistas debido al contacto previo que ya tenía con los entrevistados, además de la transcripción de dichas entrevistas. El montaje, aunque me haya resultado una labor algo compleja debido a la inexperiencia y ser principiante, he conseguido obtener el resultado que deseada tras mucha paciencia, tutoriales y gritos de auxilio a aquellos que sí se manejaban mejor que yo. Además de esto, me he encargado de todo el proceso de pre-producción, supervisión de rodaje y post-producción, con todo lo que conlleva cada etapa.

Bibliografía

- Capital, C. (11 de Mayo de 2015). *Cádiz Directo*. Recuperado el Agosto de 2017, de <https://www.cadizdirecto.com/marta-ginesta-ganar-cadiz-cadiz-precisa-un-cambio-que-ademas-de-necesario-es-urgente/>
- Cultura, M. d. (s.f.). *Prensa Histórica* . Recuperado el Agosto de 2017, de <http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=3625>
- Curbelo, D. (2016). Por un Carnaval libre de Machismo. *Orbita Diversa*, Febrero.
- Estrella, P. L. (Abril de 2013). *Peña La Estrella*. Recuperado el Agosto de 2017
- Filmin. (s.f.). *Filmin*. Recuperado el Agosto de 2017 , de <https://www.filmin.es/catalogo/genero/documental/documentales-sobre-mujeres-de-referencia>
- Gabinete de Prensa, A. d. (s.f.). *Historia del Carnaval de Cádiz*. Recuperado el Agosto de 2017, de <http://alparaiso.com/es/wp-content/uploads/2013/01/HistoriaCoac.pdf>
- Horozco, A. d. (1845). *Historia de la ciudad de Cádiz*. Cádiz: Don Manuel Bosch.
- Mariscal, E. (Julio de 2015). *Aula de Carnaval*. Recuperado el Agosto de 2017, de <http://www.auladeculturadelcarnavaldecadiz.com/2015/07/la-mujer-en-las-agrupaciones-del.html>
- TV, C. (27 de Marzo de 2015). *COAC TV*. Recuperado el Agosto de 2017, de <http://coactv.com/tag/cristina-calle-cordero/>
- Villalobos, L. (11 de Enero de 2016). *Al son del carnaval*. Recuperado el Agosto de 2017, de <https://www.alsondelcarnaval.es/entrevistas/entrevista-carmen-jimenez-barea-directora-la-comparsa-febrero/>



Documento de ventas





Anexos

Entrevistas (guiones literarios):

1. Carmen Jiménez

- ✚ Nombre y profesión
- ✚ ¿Cuál es tu relación con el Carnaval actualmente?
- ✚ ¿Cómo es la presencia de la mujer en el Concurso Oficial de Agrupaciones (COAC)?
- ✚ ¿Cómo definirías esa presencia?
- ✚ ¿A qué se puede deber una presencia tan escasa?
- ✚ Como participante activa del concurso y en las fiestas ¿puede haber algún factor o hay algo factor que dificulte esa participación de la mujer?
- ✚ ¿Podría haber algún factor social que influya en la participación femenina?
- ✚ ¿La participación en el concurso sigue marcada por la tradición más paternalista?
- ✚ Cuando nos encontramos ante una letra que refleja el pensamiento o situaciones más características de una mujer ¿es importante que esté escrita por una mujer o cualquier puede hacerle justicia al tema que se trate?
- ✚ ¿Tiene la mujer capacidad para ser autora de una agrupación que participe dentro del concurso? ¿Podría llegar a ser igual de buena que cualquier autor de renombre?
- ✚ ¿Por qué dentro del concurso no hay más agrupaciones que vayan bajo la autoría de una mujer?
- ✚ Ante esta situación de desigualdad ¿crees que hay perspectiva de cambio en el panorama carnavalero?
- ✚ ¿Qué soluciones propones ante esta situación de desigualdad?
- ✚ Algo más que añadir...

2. Marta Ginesta

- ✚ Nombre y profesión
- ✚ ¿Cuál es tu relación con el Carnaval de Cádiz?
- ✚ ¿Y tu relación con el concurso?
- ✚ ¿Cuál es la presencia de la mujer en el concurso?
- ✚ ¿A qué puede deberse esa baja participación?
- ✚ ¿Por qué hay tanta diferencia en cuanto a participación entre la calle y el concurso?
- ✚ La conciliación familiar a la hora de formar parte de una agrupación ¿puede suponer un problema?
- ✚ ¿Qué factores pueden dificultar la participación de la mujer en las fiestas?
- ✚ Cuando nos encontramos ante una letra que refleja el pensamiento o situaciones más características de una mujer ¿es importante que esté escrita por una mujer o cualquier puede hacerle justicia al tema que se trate?
- ✚ ¿Hay igualdad de oportunidades en el concurso entre hombres y mujeres?
- ✚ Si una mujer tiene el deseo de formar parte de una agrupación ¿encontraría las mismas trabas que los hombres o algunas más?
- ✚ A nivel social, teniendo en cuenta lo mediático que es el concurso ¿crees que supone un problema la desigualdad?
- ✚ ¿Crees que es importante para las futuras generaciones que existan referentes femeninos en el Carnaval?
- ✚ El Concurso Oficial de Agrupaciones ¿está aún marcado por la tradición más paternalista?
- ✚ ¿Qué soluciones propones a esta situación de desigualdad?
- ✚ ¿Qué le dirías aquellas mujeres que no se atreven a participar en las fiestas por el qué dirán?
- ✚ Algo más que añadir...

3. Kike Remolino

- ✚ Nombre y profesión
- ✚ ¿Cuál es tu relación con el Carnaval actualmente?
- ✚ ¿Cómo es la presencia de la mujer en el Concurso Oficial?
- ✚ ¿Qué tipo de acogida tiene la mujer en el Concurso por la mayoría masculina?
- ✚ Como autor de una de las agrupaciones favoritas ¿es necesario que la presencia femenina vaya aumentando?
- ✚ ¿Crees que es importante que las siguientes generaciones tengan referentes femeninos?
- ✚ Cuando nos encontramos ante una letra que refleja el pensamiento o situaciones más características de una mujer ¿es importante que esté escrita por una mujer o cualquier puede hacerle justicia al tema que se trate?
- ✚ ¿Añadirías alguna mujer a tu agrupación o colaborarías con agrupaciones mixtas?
- ✚ ¿Crees que hay perspectivas de cambio en el panorama carnavalero?
- ✚ ¿Se puede ser optimista con respecto al futuro?
- ✚ ¿Qué soluciones propones para esta baja participación? ¿Deberían implicarse más los grandes autores?
- ✚ Algo más que añadir...

4. Luis Rivero

- ✚ Nombre y profesión
- ✚ ¿Cuál es tu relación con el Carnaval actualmente?
- ✚ Desde tu punto de vista, ¿cómo es la presencia de la mujer en el Concurso Oficial?
- ✚ ¿A qué se puede deber esa escasa presencia?
- ✚ ¿Qué acogida tiene la mujer en el concurso entre la mayoría masculina?
- ✚ ¿Cómo es la relación que puede haber entre los componentes de un coro mixto?
- ✚ ¿La conciliación familiar puede suponer un problema a la hora de participar en las fiestas?
- ✚ ¿La participación en el Carnaval está marcada por la tradición más paternalista?
- ✚ ¿Ves necesario el aumento de la presencia femenina en el Concurso Oficial?
- ✚ Cuando nos encontramos ante una letra que refleja el pensamiento o situaciones más características de una mujer ¿es importante que esté escrita por una mujer o cualquier puede hacerle justicia al tema que se trate?
- ✚ ¿Hay perspectivas de cambio en el panorama carnavalero?
- ✚ Como autor y hombre, ¿qué soluciones propones a este problema de desigualdad? ¿Deberían los grandes autores implicarse un poco más?
- ✚ Dada tu experiencia, ¿invitarías a otros autores a incluir a mujeres en sus agrupaciones?
- ✚ Algo más que añadir...

5. Milián Oneto

- ✦ Nombre y profesión.
- ✦ Relación con el Carnaval actualmente.
- ✦ ¿Qué te mueve a formar parte de una de las agrupaciones favoritas del Concurso?
- ✦ ¿Cómo te has sentido dentro de la agrupación durante el concurso?
- ✦ ¿Cómo compaginas tu vida personal con el Carnaval?
- ✦ ¿Afecta de algún modo la conciliación familiar a tu faceta carnalera?
- ✦ Respecto a las agrupaciones que no tiene componentes femeninas ¿supondría algún problema tenerlas (a la mujer) en sus filas?
- ✦ Desde tu punto de vida ¿cómo es la presencia de la mujer en el concurso?
- ✦ ¿A qué crees que se puede deber esa escasa presencia en el Concurso Oficial?
- ✦ Como mujer participante, ¿qué acogida has tenido por parte de la mayoría masculina?
- ✦ ¿Crees que el concurso está marcado por la tradición más paternalista?
- ✦ ¿Crees que es necesario que la presencia femenina vaya aumentando?
- ✦ ¿Crees que es necesario que las futuras generaciones tengan referentes femeninos?
- ✦ ¿Ves perspectivas de cambio con respecto a la presencia femenina en un futuro?
- ✦ ¿Qué soluciones propones a este problema de desigualdad? ¿Deberían los grandes autores involucrarse un poco más?
- ✦ Algo más que añadir...

6. José Antonio Vera Luque

- ✚ Nombre y profesión.
- ✚ Relación con el Carnaval de Cádiz.
- ✚ ¿Cómo es la presencia de la mujer en el Concurso Oficial?
- ✚ ¿Cuáles podrían ser los posibles motivos por los que las mujeres no están más presentes en la fiesta?
- ✚ ¿Qué acogida tiene la mujer entre la mayoría masculina que forma el concurso?
- ✚ ¿Ves necesario el aumento de la presencia femenina en las fiestas?
- ✚ ¿Crees que las futuras generaciones necesitan tener referentes femeninos?
- ✚ Cuando nos encontramos ante una letra que refleja el pensamiento o situaciones más características de una mujer ¿es importante que esté escrita por una mujer o cualquier puede hacerle justicia al tema que se trate?
- ✚ La autoría en manos de una mujer ¿es factible?
- ✚ A nivel personal, en cuanto a tu agrupación, ¿añadirías mujeres o las harías participe en el concurso de alguna forma?
- ✚ ¿Crees que hay perspectiva de cambio en el panorama carnavalero?
- ✚ ¿Qué soluciones propones a la desigualdad? ¿Deberían involucrarse los grandes autores?
- ✚ Algo más que añadir...

7. Alba González

- ✚ Nombre y profesión
- ✚ ¿Cuál es tu relación con el carnaval actualmente? (y en el pasado)
- ✚ ¿De qué manera puede formar parte la mujer dentro del carnaval?
- ✚ Presencia de la mujer tanto en el carnaval callejero como en el concurso
- ✚ ¿Cuál ha sido tu experiencia dentro del carnaval? (actual y en el pasado)
- ✚ ¿Crees que hay algún factor de censura social que impida a la mujer participar más?
- ✚ Como mujer ¿qué opinas de la marcada situación de desigualdad dentro del concurso?
- ✚ ¿La figura masculina supone un apoyo para la integración de las mujeres?
- ✚ ¿Qué le dirías a aquellas mujeres que tiene miedo a participar o no se atreven por no saber qué pasará o qué dirán?
- ✚ ¿Crees que seguimos ante una fiesta machista-patriarcal, como ha sido históricamente?
- ✚ ¿Hay perspectiva de cambio en el panorama carnavalero con respecto a la integración femenina?
- ✚ Algo más que añadir...

8. Cristina Calle

- ✚ Nombre y profesión
- ✚ ¿Cuál es tu relación con el carnaval actualmente?
- ✚ ¿Qué oportunidades tiene una mujer para formar parte de las fiestas? Es decir, de qué manera puede formar parte del carnaval actualmente.
- ✚ Presencia de la mujer tanto en el carnaval callejero como en el concurso
- ✚ ¿Hay algún factor de censura social hacia la mujer o es autocensura?
- ✚ Como mujer, ¿qué opinas sobre la marcada situación de desigualdad dentro del Concurso?
- ✚ ¿La figura masculina supone un apoyo a la integración de la mujer?
- ✚ Como una de las pocas autoras de Carnaval dentro del concurso, *¿cuál es tu opinión acerca de la infinidad de letras que históricamente se le han dedicado a las mujeres?*
- ✚ ¿Qué puede impedir a una mujer ser autora de una agrupación? Si es que hay algún impedimento...
- ✚ ¿Qué le dirías a aquellas mujeres (jóvenes y mayores) que tienen miedo a participar o no se atreven por no saber qué pasará? ¿Cómo las animarías a dar un paso adelante para que sus voces también se escuchen en el concurso?
- ✚ ¿Hay perspectiva de cambio en el panorama carnavalero en cuanto a la situación de la mujer dentro de la fiesta se refiere?
- ✚ Algo más que añadir...

9. David Márquez Mateos

- ✚ Nombre y profesión
- ✚ ¿Cuál es tu relación con el carnaval actualmente?
- ✚ Históricamente y tradicionalmente, ¿cuál ha sido el papel de la mujer en el carnaval? (carnaval de hombres)
- ✚ La mujer actualmente, ¿de qué maneras puede formar parte del carnaval?
- ✚ Presencia de la mujer tanto en el carnaval callejero como en el concurso
- ✚ Personalmente, ¿crees que hay algún factor de censura social hacia la mujer o es autocensura?
- ✚ ¿Qué opinas ante la marcada situación de desigualdad en cuanto a participación, sobretodo dentro del concurso, que existe?
- ✚ Desde tu punto de vista, ¿sigue siendo el carnaval una fiesta machista-patriarcal?
- ✚ Como autor experimentado que eres ¿es capaz un hombre es escribir letras que reflejen pensamiento u opiniones de mujeres?
- ✚ ¿Crees que hay algún tipo de impedimento para la mujer el hecho de ser autora de carnaval?
- ✚ El carnaval tiene una infinidad de referentes masculinos ¿crees que es necesario que también los haya femeninos?
- ✚ ¿Qué le dirías a aquellas mujeres (jóvenes y mayores) que tienen miedo a participar o no se atreven por no saber qué pasará?
- ✚ ¿Hay perspectivas de cambio en el panorama carnavalero en cuanto a la integración femenina?
- ✚ Algo más que añadir...



CESIÓN DE IMAGEN.

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En Cádiz, a 7 de 12 de 2016

De una parte D./D^a M^a Luisa Térez Roscob con D.N.I. n.º: 32059671-V en representación de la productora, en adelante **la productora**.

Y de otra D./D^a Wissam Rivas Rana con D.N.I. n.º 75761478-F en adelante **el personaje**.

Por este contrato y expresamente:

El personaje autoriza a la productora, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervengo.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la productora y otras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Por lo tanto cedo mis derechos de imagen sobre las imágenes tomadas, aceptando estar conforme con el citado acuerdo.

Firma del personaje

Fdo. _____

Firma de la productora

Fdo. _____

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En Cádiz, a 9 de 12 de 2016

De una parte D./D^a M^{rs} Luisa Tellez Rosado con D.N.I. n.º: 32059671-V en representación de la productora, en adelante **la productora**.

Y de otra D./D^a MARTA GINESTA GAMAZA con D.N.I. n.º 75778915X en adelante **el personaje**.

Por este contrato y expresamente:

El personaje autoriza a la productora, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervengo.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la productora y otras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Por lo tanto cedo mis derechos de imagen sobre las imágenes tomadas, aceptando estar conforme con el citado acuerdo.

Firma del personaje

Fdo. MARTA GINESTA GAMAZA

Firma de la productora

Fdo. _____

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En Sevilla, a 18 de NOVIEMBRE de 2017

De una parte D. MARÍA LUISA TEJER ROSADO con D.N.I. n.º: 32059671-V, en adelante **la productora**.

Y de otra D. ALBA GONZÁLEZ CAMPOS con D.N.I. n.º: 28832127-V en adelante **el personaje**. por este contrato y expresamente:

El personaje autoriza a la productora, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervengo.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la productora y otras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Por lo tanto cedo mis derechos de imagen sobre las imágenes tomadas, aceptando estar conforme con el citado acuerdo.

Firma del personaje

Fdo.



Firma de la productora

Fdo.

MARÍA LUISA TEJER ROSADO


CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En Sevilla, a 11 de Novo de 2017

De una parte D. María Luisa Tejez Rosado con D.N.I. n.º: 32059671-V, en adelante **la productora**.

Y de otra D.ª CRISTINA CALLE CORDERO con D.N.I. n.º: 28627437-G en adelante **el personaje**. por este contrato y expresamente:

El personaje autoriza a la productora, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervengo.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la productora y otras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizations o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Por lo tanto cedo mis derechos de imagen sobre las imágenes tomadas, aceptando estar conforme con el citado acuerdo.

Firma del personaje

Firma de la productora

Fdo. CRISTINA CALLE CORDERO

Fdo. _____

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En Cádiz, a 5 de 12 de 2016

De una parte D./D^a María Luisa Téllez con D.N.I. n.º: 32059671-V en representación de la productora, en adelante **la productora**.

Y de otra D./D^a Carmen Jiménez Barea con D.N.I. n.º 7852054-Z en adelante **el personaje**.

Por este contrato y expresamente:

El personaje autoriza a la productora, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervengo.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la productora y otras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Por lo tanto cedo mis derechos de imagen sobre las imágenes tomadas, aceptando estar conforme con el citado acuerdo.

Firma del personaje

Firma de la productora

Fdo.

Fdo.

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En Sevilla, a 17. de Mayo..... de 2017

De una parte D. María Luisa Tejez Rosado con D.N.I. n.º: 32059671-V, en adelante **la productora**.

Y de otra D. DAVID MARQUEZ MATEOS con D.N.I. n.º: 44033268K en adelante **el personaje**. por este contrato y expresamente:

El personaje autoriza a la productora, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervengo.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la productora y otras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Por lo tanto cedo mis derechos de imagen sobre las imágenes tomadas, aceptando estar conforme con el citado acuerdo.

Firma del personaje

Fdo. _____

Firma de la productora

Fdo. María Luisa Tejez _____

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En Gáldar, a 20 de Diciembre de 2016

De una parte D./D^a **Ms Luisa Téllez Roscob** con D.N.I. n.º: **32089671-V** en representación de la productora, en adelante **la productora**.

Y de otra D./D^a **Jose Antonio Vega Linares** con D.N.I. n.º **4404106812** en adelante **el personaje**.

Por este contrato y expresamente:

El personaje autoriza a la productora, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervengo.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la productora y otras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

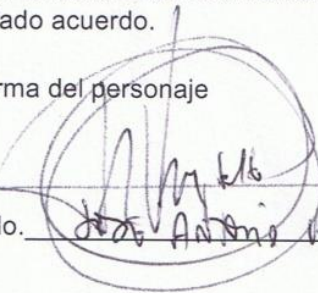
Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Por lo tanto cedo mis derechos de imagen sobre las imágenes tomadas, aceptando estar conforme con el citado acuerdo.

Firma del personaje

Fdo.


Jose Antonio Vega Linares

Firma de la productora

Fdo.



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En Cádiz, a 16 de Diciembre de 2016

De una parte D./D^a Ms. Luisa Tellez Rosado con D.N.I. n.º: 32059671-V en representación de la productora, en adelante **la productora**.

Y de otra D./D^a Milagros Oneto Rivero con D.N.I. n.º 48.965.823-L en adelante **el personaje**.

Por este contrato y expresamente:

El personaje autoriza a la productora, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervengo.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la productora y otras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Por lo tanto cedo mis derechos de imagen sobre las imágenes tomadas, aceptando estar conforme con el citado acuerdo.

Firma del personaje

Fdo. 

Firma de la productora

Fdo. 

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En Cádiz, a 9 de 12 de 2016

De una parte D./D^a M^o Luisa Téllez Rosado con D.N.I. n.º: 32059671-V en representación de la productora, en adelante **la productora**.

Y de otra D./D^a Enrique Jesús Pardo con D.N.I. n.º 75745812-G en adelante **el personaje**.

Por este contrato y expresamente:

El personaje autoriza a la productora, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervengo.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la productora y otras personas físicas o jurídicas a las que la productora pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Por lo tanto cedo mis derechos de imagen sobre las imágenes tomadas, aceptando estar conforme con el citado acuerdo.

Firma del personaje



Fdo. _____

Firma de la productora



Fdo. _____